



Educación
Secretaría de Educación Pública



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CECyTE
EMSAD
Tlaxcala

CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Lineamientos para la Aplicación de Horas de Apoyo a la Docencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala en su modalidad de Educación Media Superior a Distancia EMSaD

2026

Tlaxcala, Tlax. Febrero 2026.



Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2401) direccionemsad@cecylax.edu.mx



CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Tabla de contenido

Antecedentes.....	3
Cobertura.....	3
Mapa Curricular.....	3
Marco Jurídico.....	3
Objetivo.....	3
Horas de Apoyo a la Docencia.....	4
Horas Adicionales Interinas por Necesidades del Servicio Educativo.....	4
Líneas de Trabajo de Apoyo a la Docencia.....	4
Líneas de Intervención.....	4-9
Reportes.....	9-11
Bibliografía.....	12





CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Antecedentes

- La modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) es un servicio que inició en 1997 como una opción para ampliar la cobertura, específicamente en las localidades que tenían hasta 5 mil habitantes, proporcionando un bachillerato general para dotar a las y los estudiantes de los aprendizajes necesarios para integrarse al campo laboral y/o acceder a la educación superior.
- Los Centros EMSaD en el estado de Tlaxcala están a cargo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos a partir de agosto de 2011.

Cobertura

Actualmente, el estado de Tlaxcala cuenta con 25 Centros de Educación Media Superior a Distancia ubicados dentro de 21 municipios, mismos que en el ciclo escolar 2024-2025 atienden a un total de 3,741 estudiantes.

Mapa curricular

Los estudiantes de los Centros EMSaD egresan con el bachillerato general y una capacitación para el trabajo en tecnologías de la información y la comunicación.

Marco Jurídico

Los lineamientos para la aplicación de horas de apoyo a la docencia (AD) orientan, organizan y establecen la función del personal docente homologado con plaza definitiva o por tiempo limitado como Profesor Asociado "B" de medio tiempo y $\frac{3}{4}$ de tiempo de los Centros EMSaD adscritos a la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos del estado de Tlaxcala.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, 2, 4 de la Ley General de Educación; artículo 26 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 1 de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; artículos 1, 12 fracción XIV y 16 fracción III y X de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala; artículos 1, 6 fracción VII y 11 fracción IX y XIX del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.

Objetivo

Asignar con base en los proyectos institucionales del Colegio el empleo de horas de Apoyo a la Docencia (AD) para propiciar tiempo y recursos al desarrollo de acciones que garanticen la concreción de las líneas de trabajo del Colegio.





CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Horas de Apoyo a la Docencia

Es el tiempo que se destina al personal docente con plaza de jornada homologada para realizar acciones que pueden derivarse del trabajo colegiado en los Centros. (SEMS, 2008). (Ver tabla 1).

Tabla 1: Horas de Apoyo a la Docencia (AD)

Tipo de plaza de jornada	De ½ tiempo	De ¾ tiempo
Profesor Asociado "B"	4 horas	6 horas

Fuente: *Criterios Específicos de Distribución de los Recursos para el proceso de Fortalecimiento Salarial de los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales. Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales". SEMS. Ejercicio Fiscal 2024. Anexo de Ejecución Modificadorio del PEF 2024 Tlaxcala.*

Las horas de AD se suman a las horas de clase frente a grupo, dando como resultado el total de horas señaladas en el nombramiento oficial del personal docente homologado, mismas que deberán registrarse y cubrirse íntegramente en el Centro durante la jornada laboral.

El personal directivo de los Centros será el responsable, al inicio de cada semestre, de realizar la distribución de las horas AD en el horario individual de cada docente que cuente con plaza homologada, apegándose a los presentes lineamientos, a la plaza y nombramiento que cada docente ocupe. Deberá, de igual manera, supervisar el cumplimiento de las actividades asignadas a cada docente con base en el proyecto de trabajo a efectuar.

Líneas de trabajo de Apoyo a la Docencia

Las líneas de trabajo de apoyo a la docencia comprenden un conjunto de actividades planeadas y alineadas estratégicamente por el Colegio para fortalecer la permanencia de los estudiantes y el desarrollo de su perfil de egreso, para atender la problemática educativa de cada Centro, expresada a través de los indicadores de desempeño institucionales.

Las horas AD tienen la finalidad de que el personal docente de los Centros coadyuve en:

- Mejorar el desempeño académico de los estudiantes.
- Colaborar en la realización de actividades de forma integral.
- Formar estudiantes capaces de reflexionar sobre su vida con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social.

Las acciones de fortalecimiento académico serán operadas por docentes con plaza docente de jornada homologada de medio tiempo y de tres cuartos de tiempo, siendo los Responsables de Centro quienes coordinen y den seguimiento a la planeación integral de dichas acciones; bajo los siguientes lineamientos administrativos:





CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA **DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD**

1. Las líneas de acción deberán fortalecer las competencias del perfil de egreso y atender la problemática educativa específica de cada Centro para mejorar los indicadores educativos institucionales.
2. La implementación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, estará fundamentada en estos lineamientos, donde cada Centro será responsable de definir de manera específica sus proyectos, propósitos, objetivos, alcances y metas.
3. El horario para desarrollar las actividades se establecerá de acuerdo a las necesidades del Centro y de los estudiantes dentro de la jornada laboral, para asegurar que éstos estén en posibilidades de participar en los mismos y que existan las condiciones mínimas necesarias para su ejecución.
4. La Dirección Académica de los Centros EMSaD determinará los mecanismos de seguimiento y evaluación de cada centro mediante la entrega de informes periódicos correspondientes al desarrollo de los mismos.
5. Al término de cada semestre, la Dirección General del Colegio a través de la Dirección Académica de EMSaD evaluará los avances y, de acuerdo con los resultados obtenidos, determinará la continuidad, adecuación o modificación de los mismos.

Con fundamento en lo anterior, la función docente debe estar centrada en el desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, poniendo en práctica la inclusión, participación y colaboración, ejerciendo la función como diseñadores didácticos, innovadores educativos y agentes de transformación social con autonomía didáctica. Todas las acciones se deben encaminar a garantizar que nuestros estudiantes no abandonen la escuela, evitando el ausentismo, la reprobación y el abandono que lleva a la deserción escolar.

Líneas de intervención

Las líneas de intervención que propone el Colegio en la asignación de actividades a realizar por el docente homologado en las horas de Apoyo a la Docencia y de las cuales el docente podrá elegir en función de las necesidades académicas y contexto de cada Centro, en la que él podrá intervenir de forma planeada y organizada son las siguientes:

1. Educación a distancia.

La educación a distancia en los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), es una modalidad educativa que permite a las y los estudiantes cursar el nivel medio superior sin la necesidad de asistir de manera presencial constante a un plantel escolar. Esta modalidad aprovecha recursos educativos, tecnológicos y humanos para facilitar el aprendizaje desde cualquier lugar, siempre que se cuente con acceso a materiales, plataformas digitales y acompañamiento docente.





CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Esta forma de estudiar está diseñada especialmente para la población mayor de 25 años de edad que, por diversas razones, no puede acceder a la educación presencial tradicional. Entre los grupos a los que va dirigida se encuentran personas que:

- ✓ Residen en comunidades rurales o de difícil acceso, donde no hay escuelas de nivel medio superior cercanas.
- ✓ Trabajan, cuidan de su familia o tienen responsabilidades que dificultan la asistencia regular a un plantel.
- ✓ Tienen horarios irregulares o compromisos personales que requieren flexibilidad para organizar su tiempo de estudio.
- ✓ Están interesados en continuar su formación académica sin dejar sus actividades cotidianas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en los EMSaD se caracteriza por ser autónomo, flexible y acompañado. Sus elementos principales son:

- ✓ Materiales educativos diseñados para la modalidad a distancia: los estudiantes reciben contenidos didácticos (impresos, digitales, audiovisuales) que les permiten estudiar de manera autónoma, con explicaciones, actividades y recursos de apoyo.
- ✓ Uso de plataformas y medios tecnológicos: se emplean herramientas digitales (plataformas en línea, correo electrónico, foros, videoconferencias) para distribuir contenidos, realizar actividades y mantener comunicación entre estudiantes y tutores.
- ✓ Tutoría y acompañamiento constante: los estudiantes cuentan con docentes que fungen como tutores y orientadores educativos, los cuales brindan acompañamiento en el proceso de aprendizaje.
- ✓ El tutor resuelve dudas, retroalimenta tareas y organiza sesiones de interacción asincrónica cuando sea necesario.
- ✓ Evaluación continua y formativa: las y los estudiantes son evaluados a través de diferentes actividades, proyectos y evidencias de aprendizaje que permiten monitorear su avance de forma regular y ofrecer retroalimentación para mejorar.
- ✓ Fomento de la autodeterminación, autonomía y la responsabilidad: al estudiar a distancia, las y los estudiantes desarrollan habilidades de auto-organización, gestión del tiempo y autoevaluación, lo que fortalece su compromiso con el propio proceso educativo.

En conjunto, la educación a distancia en los EMSaD busca garantizar el derecho a la educación media superior de quienes tienen barreras para asistir a instituciones presenciales, ofreciendo un modelo educativo que combina materiales diseñados para el estudio independiente, acompañamiento docente y el uso estratégico de tecnologías para favorecer el aprendizaje significativo.

2. Programa Aula Escuela-Comunidad PAEC.

El Programa Aula-Escuela-Comunidad (PAEC) es una estrategia para vincular y propiciar el trabajo colaborativo entre el Centro y la comunidad, con el objetivo de contextualizar los aprendizajes del estudiantado a través de Proyectos Escolares Comunitarios (PEC), en correspondencia con el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).

Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2401) direccionemsad@cecyltla.edu.mx





CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Tiene el objetivo de lograr que el Centro se transforme en una escuela abierta y orientadora, permitiendo que el estudiante pueda experimentar, reflexionar y descubrir que el conocimiento se vuelve útil y significativo mediante la interacción con la vida cotidiana; cuando se participa de forma directa para proponer alternativas de solución de algún problema o satisfacción de necesidades de orden social, ambiental, cultural o económico, traspasando las fronteras del aula y la escuela.

3. Desarrollo de Proyecto Transversal.

En el MCCEMS la transversalidad se refiere a una estrategia curricular mediante la cual, algunos elementos considerados prioritarios en la formación de los estudiantes, permean en todo el currículum, es decir, están presentes en los programas, proyectos, actividades y planes de estudio; siendo una estrategia curricular para acceder a recursos socio cognitivos, áreas de conocimiento y recursos socioemocionales, de tal manera que, se realice una conexión de conocimientos para dar sentido a la acción pedagógica de las y los docentes que promueva la reflexión y la aportación de diversos aprendizajes en sus estudiantes, articulando un proyecto colaborativo entre áreas y recursos, donde se consideren diversas progresiones, permitiendo su abordaje desde el aula, la escuela y su comunidad.

4. Modelo de formación Dual.

Estudio entre la formación teórica y la formación práctica, alternando el periodo de formación en el aula con el espacio del trabajo; lo que permite desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para que logren un buen desempeño laboral al egresar, para iniciar su etapa productiva. Opción educativa que se ejecuta a partir de un equipo técnico- pedagógico en los Centros educativos, en el que se destaca el gestor de vinculación, así como el tutor (docente) que da seguimiento del aprendizaje de manera permanente; y por parte de la empresa, mediante formadores e instructores capacitados para el proceso de enseñanza.

5. Diseño y operación de cursos de formación, actualización y capacitación.

A partir del diagnóstico académico de necesidades realizado en los Centros, el docente deberá diseñar, impartir y evaluar cursos de formación, actualización y capacitación docente o profesional con un mínimo de 30 horas por semestre, con el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, en las modalidades presencial, semipresencial o en línea.

6. Diseño, elaboración y actualización de recursos y prototipos didácticos.

Los recursos y prototipos didácticos son instrumentos que ayudan a los docentes en su tarea de facilitar a los estudiantes el logro de los objetivos de aprendizaje y que incluyen: el material didáctico, elaboración de libros, manuales de prácticas de laboratorio y/o talleres, guías de aprendizaje, software, programas multimedia, entre otros, así como prototipos de investigación, tecnológicos o científicos de apoyo a los procesos de aprendizaje.





**CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD**

7. Asesorías académicas a estudiantes.

Las asesorías son el servicio especializado de apoyo y orientación que se ofrece al estudiante para el desarrollo de diversas actividades académicas (atención a dificultades de aprendizaje o desarrollo de talentos). Su objetivo es brindar al alumno apoyo académico en el aprendizaje de contenidos disciplinares o profesionales para nivelar o fortalecer la excelencia académica.

8. Tutorías.

Establecer y operar eficazmente el programa de tutorías en el plantel para contribuir al desarrollo integral del estudiante debiendo incluir hábitos, aptitudes, técnicas de estudio, construcción de valores, servicios de orientación vocacional, psicológico que le permitan lograr el éxito académico y personal.

9. Desarrollo de habilidades de pensamiento matemático y comprensión lectora.

Desarrollar e implementar talleres que favorezcan el desarrollo de habilidades de pensamiento, razonamiento formal, capacidad para el aprendizaje de las matemáticas y habilidades verbales en los estudiantes como ejes transversales del logro de competencias, estableciendo acciones que contribuyan a la mejora de los resultados de la estrategia estatal de evaluación estudiantil.

10. Investigación educativa.

Desarrollar estudios que correspondan a las necesidades institucionales a partir de las problemáticas particulares de cada Centro en búsqueda de la mejora continua, abordando problemáticas académicas que incidan el desempeño académico. El docente podrá sugerir temas de investigación educativa a partir del resultado del trabajo colegiado generado y avalado por las academias transversales, precisando el impacto que se generará con la investigación.

11. Preservación, difusión de la cultura y desarrollo de actividades cívicas y artísticas.

Realizar actividades para la difusión, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones, desarrollando potencialidades de los alumnos, fortaleciendo sus conocimientos y valores a través de la cultura y el desarrollo de las actividades cívicas y artísticas en el ámbito regional y nacional.

12. Cuidado del medio ambiente.

El docente participante realizará actividades al interior y exterior de su Centro, en conjunto con la comunidad estudiantil desarrollando proyectos enfocados al desarrollo sustentable y a la preservación del medio ambiente los cuales permitan el desarrollo de competencias ciudadanas en la comunidad estudiantil del Centro.





CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

13. Servicios a la comunidad.

El docente participante en conjunto con la comunidad estudiantil, presentará servicios a la comunidad del entorno de su plantel de asesoría, capacitación y servicios generales dentro del Programa Aula-Escuela-Comunidad (PAEC), siendo estos de carácter social y académico sin fines de lucro.

Reportes

Los directivos de los Centros al inicio del semestre deberán realizar el registro de las Horas de AD, asignadas al personal docente homologado a fin de planear registrar y dar seguimiento a las acciones que se llevarán a cabo con la comunidad estudiantil y/o académica durante el semestre y los avances en los tiempos establecidos de acuerdo al calendario escolar, generando la evidencia documental de cada una de las actividades y entregando los reportes a la Dirección Académica de EMSaD de acuerdo a las fechas establecidas en cada programa. Se anexan los formatos a emplear para el reporte correspondiente de líneas de acción que haya elegido el Centro a realizar.

[Handwritten signature and initials in blue ink]





Educación
Secretaría de Educación Pública



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



**CECYTE
EMSAD**
Tlaxcala

CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Anexo 1: Proyecto Semestral Docente con las horas de Apoyo a la Docencia:

Centro:		CCT:		Semestre:	
Ciclo escolar:					
Nombre del Docente:				N° Empleado:	
Plaza:					
Número de horas de AD:					
UAC's/Asignaturas que imparte:					
Línea de intervención:					
Nombre del proyecto y/o línea de acción:					
Objetivo:					
Justificación:					
Problemática que se pretende resolver:					
Metas propuestas:					
Duración del proyecto:	Fecha de inicio:		Fecha de término:		
Nombre del Docente	Auxiliar de Responsable de Centro		Responsable de Centro		
Elaboró	Revisó:		Autorizó:		



Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2401) direccionemsad@cecytlax.edu.mx



CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Anexo 2. Reporte de asesoría de proyectos estudiantiles

Nombre del Centro:	CCT:
Ciclo escolar:	Semestre
Nombre del Docente Asesor:	
Número de horas de AD:	

Línea de intervención:				
Nombre del proyecto:				
Objetivo:				
Justificación:				
Problemática que se pretende mejorar:				
Metas propuestas:				
Duración del proyecto:	Fecha de inicio:		Fecha de término:	

Nombre del Docente	Auxiliar de Responsable de Centro	Responsable de Centro
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:





CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Bibliografía

- DGB. (2019) Lineamientos para la aplicación de horas de fortalecimiento académico. Ciudad de México: sep.-24 Ley general de Educación. (Consultado el 21 de mayo del 2021). Disponible: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111_230421.pdf
- Reglamento de las Condiciones Generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública. (Consultado el 23 de mayo del 2021). Disponible: http://www.sep.gob.mx/work/model/sep1/Resource/15110/1/images/reglamento_condiciones_generales_trabajo_sep.pdf
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Secretaría de Educación Pública, lunes 06 de julio de 2020, Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf
- Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros USICAMM, <http://usicamm.sep.gob.mx>
- Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, Acciones y Programas. http://www.cosfac.sems.gob.mx/web/pa_enfc.php
- Antecedentes/CECyTE-EMSAD https://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=895
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (s.f.). *Educación Media Superior en México*. Gobierno de México.
- Colegio de Bachilleres (COLBACH). (s.f.). *Modelo Educativo de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)*.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTE). (s.f.). *Programa EMSaD y lineamientos académicos*.
- Gobierno de México. (2019). *Nueva Escuela Mexicana y Educación Media Superior*.
- Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). (s.f.). *Lineamientos y normatividad de la Educación Media Superior*.

Autorizó

Mtro. Blas Marvin Mora Olvera
Director General de CECyTE-EMSAD y
Presidente del Comité Interno de Normatividad





Educación
Secretaría de Educación Pública



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



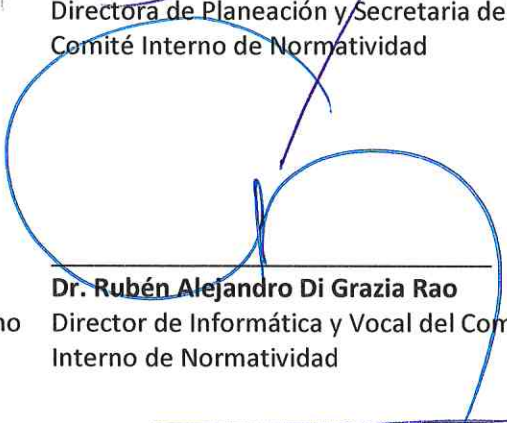
**CECYTE
EMSAD**
Tlaxcala

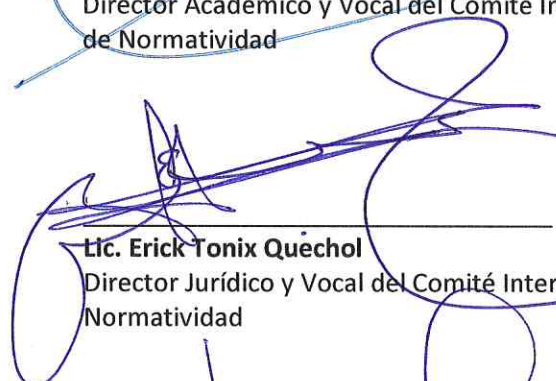
**CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD**

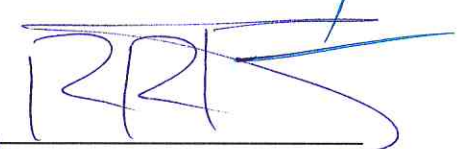

Dra. Martha Esther González Lira
Directora Académica de EMSaD y Vocal del
Comité Interno de Normatividad

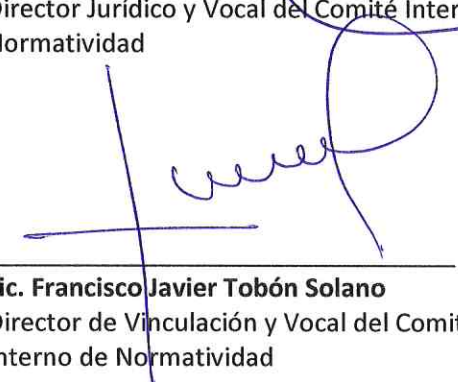

Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra
Directora de Planeación y Secretaria del
Comité Interno de Normatividad


Lic. Enrique Portillo Cisneros
Director Académico y Vocal del Comité Interno
de Normatividad


Dr. Rubén Alejandro Di Grazia Rao
Director de Informática y Vocal del Comité
Interno de Normatividad


Lic. Erick Tonix Quéchol
Director Jurídico y Vocal del Comité Interno de
Normatividad


Mtro. Raúl Ramsés Flores Solís
Director de Administración y Finanzas y Vocal
del Comité Interno de Normatividad


Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación y Vocal del Comité
Interno de Normatividad


Mtra. Orquídea Jiménez Nájera
Titular del Órgano de Control Interno y Vocal
del Comité Interno de Normatividad



Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2401) direccionemsad@cecytlax.edu.mx